

REPUBLICA DE COLOMBIA

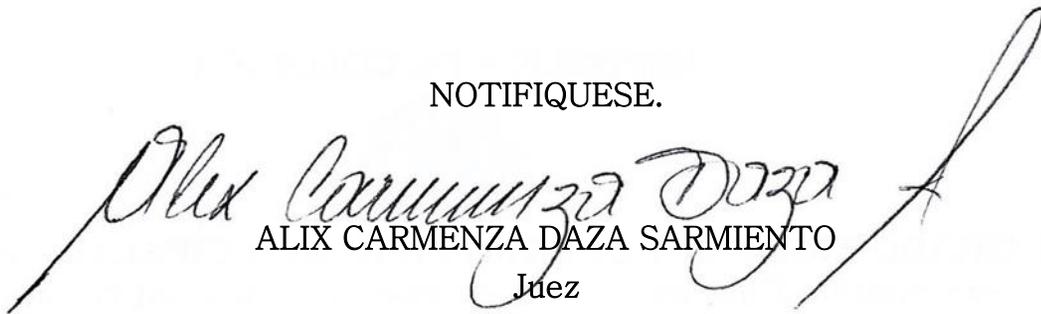


JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Colpensiones, da respuesta a la orden de embargo dada por este despacho, en consecuencia, el mismo se pone en conocimiento del interesado. Se adjunta documento esta providencia.

NOTIFIQUESE.


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No. 79 fijado hoy 16-10-2020
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario



Radicado Bizagi, BZ 2020_7866162

Bogotá D.C., agosto 14 de 2020

Doctor
PEDRO WILSON ALVAREZ BARBOSA
Secretario
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12 – 15 PISO 12
Cali, Valle del Cauca

Demandante: COOPJURIDICA
Demandado: GARCIA LONDOÑO GLORIA AMPARO
Identificación: C.C.: 31855104
Tipo Proceso: Ejecutivo
Proceso: **760014003034 2020 00043 00**
Oficio: No. 1312 del 28 de julio de 2020

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el oficio de fecha 28 de julio de 2020, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en agosto 11 de 2020, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 13 de agosto de 2020 es procedente informar lo siguiente:

Que en el período de **septiembre de 2020** se aplicará descuento sobre la mesada pensional de la señora **GARCIA LONDOÑO GLORIA AMPARO** por concepto de medida cautelar decretada por su Despacho dentro del proceso de la referencia, correspondiente al **50%** de la mesada, con límite de cuantía de **\$6.118.974**.

Página 1 de 2



Radicado Bizagi, BZ 2020_7866162

Así las cosas, desde ese período se dejarán a disposición de su Despacho los dineros correspondientes para el proceso de la referencia en la cuenta de depósitos judiciales No. **760012041034** del Banco Agrario de Colombia.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes

ESTADO IMPRIMIBLE